



**ACTA 08/2016
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato; siendo las 17:00 (DIECISIETE) horas del día 12 (DOCE) de Abril de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 (SESENTA Y UNO), 62 (SESENTA Y DOS) y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se procede a dar inicio a la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018.**

I.- EI SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ; los C.C. SÍNDICOS: JOEL ROJAS NAVARRETE y VANESSA OCHOA JUÁREZ; así como los C.C. REGIDORES: ÓSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO, JUANA CONCEPCIÓN MIRANDA MOSQUEDA, OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, GABRIELA LEDESMA GARCÍA, MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO, ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, RUBÉN ALBERTO ZAVALA, GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, ANA LOURDES MORENO PADILLA, DAVID ALEXANDER MILES JAIME y MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL declara formalmente instalada la décima tercera sesión ordinaria, y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a dar lectura al orden del día.

II.- Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la décima tercera sesión ordinaria; el cual se hizo del conocimiento en forma oportuna a los miembros del H. Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QJÓRUM LEGAL Y E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CIRCULADAS CON ANTELACIÓN.
- IV. INFORME DE LA AUDITORÍA PRACTICADA POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, AL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO (CMAPAS).
- V. INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, RESPECTO A LA GIRA DE TRABAJO A LA CIUDAD DE CHICAGO, ILLINOIS, E.U.A., CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

0218

Nº

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature at the bottom and the name 'David Mies' written vertically.



Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

VI. EXPOSICIÓN DE TEMAS DEL SALUD PÚBLICA, A CARGO DEL DR. JUAN JESÚS MARTÍNEZ GARCÍA, TITULAR DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NÚMERO V.

VII. RATIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

VIII. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.

IX. CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO.

X. ASUNTOS GENERALES.

XI. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

Una vez sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el orden del día propuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el orden del día de la décima tercera sesión ordinaria.

A continuación, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para la presente sesión se han registrado cuatro asuntos generales:

1. Asunto general presentado en forma escrita por el Ingeniero Antonio Arredondo Muñoz, Presidente Municipal de Salamanca, Gto., relativo a la ratificación de emolumentos y demás prestaciones para los integrantes del Consejo Directivo del CMAPAS.

2. Asunto general presentado en forma escrita por el Regidor Armando Vázquez Rivera, relativo a desempeño de funcionarios municipales.

3. Asunto general presentado en forma escrita por el Regidor Rubén Alberto Zavala, relativo a solicitud de apoyo los campesinos locales, para la circulación por avenidas de la ciudad.

4. Asunto general presentado en forma escrita por el Regidor David Alexander Miles Jaime, relativo a Inseguridad.

No habiendo manifestaciones al respecto, se continúa con el desahogo del orden del día.

III.- Dentro del tercer punto del orden del día, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO propone la omisión de la lectura de las actas correspondientes a la décima segunda sesión ordinaria y primera sesión extraordinaria de ayuntamiento, circuladas con antelación a la presente sesión a los miembros del Ayuntamiento para su revisión.

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature at the bottom and the name 'David Miles' written vertically.



No. 0219

Handwritten signature at the bottom right of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba la **OMISIÓN DE LA LECTURA LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO somete a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio, el contenido de las actas correspondientes a la décima segunda sesión ordinaria y primera sesión extraordinaria de ayuntamiento, a lo que recae el siguiente.

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el **CONTENIDO LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

IV.- Dentro del cuarto punto del orden del día relativo al **INFORME DE LA AUDITORÍA PRACTICADA POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, AL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO (CMAPAS)**, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que se recibió oficio suscrito por el Contralor Municipal, mediante el cual remite un informe respecto a la auditoría practicada al organismo operador del agua de esta ciudad, dando a conocer las conclusiones y recomendaciones como resultado a la misma.

Acto seguido, el PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita la presencia del Contralor Municipal, para que realice una breve explicación sobre el tema.

Al efecto, el CONTADOR PÚBLICO NOÉ LÓPEZ GARCÍA, CONTRALOR MUNICIPAL, manifiesta que se realizó una auditoría a ese organismo operador, cuyo objetivo fue vigilar que en el cumplimiento de sus funciones, objetivos y metas se apeguen a las disposiciones legales aplicables, de vigilar la correcta aplicación del gasto público, la eficiencia, la eficacia y la transparencia de los recursos humanos y patrimoniales, con el propósito de promover el adecuado desarrollo administrativo y legal de la entidad, esto con la finalidad de que el Consejo Directivo actual entregue información de manera veraz y transparente dentro del proceso de Entrega-Recepción y el Consejo Electo cuente con los elementos administrativos ciertos para una toma de decisiones clara y transparente.

Que como resultado de la auditoría se realizaron algunos hallazgos consistentes en situaciones meramente administrativas, presentando una proyección de cuya información destacan los siguientes puntos:

- En algunos estados de cuenta bancarios no se encuentran en original solo la conciliación y copia de la relación de movimientos.
- Algunas cuentas bancarias tienen mucho tiempo sin movimiento y con saldos bancarios mínimos, por lo que se sugiere que se hagan los trasposos correspondientes de los saldos a la cuenta de gasto corriente y posteriormente la cancelación de las mismas.



David Wilby

0220

Nº



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

- Se detectaron errores administrativos en los montos en el llenado de las actas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de CMAPAS, así mismo, que en las licitaciones restringidas carecen de un cuadro comparativo y documentación soporte de las diversas propuestas en el que se muestren las características técnicas de los bienes o servicios solicitados para poder verificar que efectivamente los proveedores cumplan con los requisitos propuestos y satisfagan todos y cada una de las necesidades de la entidad.
- Las sesiones del Consejo Directivo del CMAPAS no son públicas contraviniendo a lo dispuesto en el Artículo 152 tercer párrafo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- El reglamento del CMAPAS publicado el día 15 de Enero del 2016 en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, carece de su estructura orgánica y funciones de la administración de la Entidad.
- La información financiera del CMAPAS no cumple con lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el que dispone, la generación y publicación de la información financiera conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.
- Se presentan los saldos bancarios de las cuentas de gasto corriente y programas en los cuales se muestra un comportamiento financiero estable y positivo de todas las cuentas de acuerdo con su presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado para este ejercicio 2016 con la salvedad de seguir administrando los recursos con austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal. (Se muestran todos los saldos bancarios de la entidad al día 16 de Marzo 2016 donde se observa que existen recursos financieros comprometidos para programas y gasto corriente).

Por lo anterior, el órgano de control municipal, emite las siguientes conclusiones:

Primera.- Este Órgano de Control presenta al Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., los resultados finales de la Auditoría y se emite Constancia de Terminación, para los fines legales a los que haya lugar y así mismos se dan por terminados los trabajos de la presente.

Segunda.- Se solicita al Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, informe a este Órgano de Control, sobre los trabajos o avances de las Observaciones planteadas con antelación para dar por terminados dichos trabajos de Auditoría.

La REGIDORA MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ, manifiesta: "Un comentario nada más sobre los puntos que nos acaba de mencionar el Contralor. Las sesiones al público, ¿serán abiertas a partir de cuándo?; a lo que el Contralor responde que la Contraloría expone la

022

NO

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

SECRETARIA
SALAMANCA, GTO.

David Miles



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

sugerencia a manera de hallazgo, lo cual fue notificado al Consejo entrante, por lo que considera que el nuevo órgano de gobierno tomará las providencias necesarias para su cumplimiento.

El PRESIDENTE MUNICIPAL, al respecto agrega que derivado de esas observaciones, en la página de presidencia municipal habrá un link habilitado por el área de Tecnologías de la Información, que permitirá a los ciudadanos acceder al desarrollo de las sesiones del Consejo Directivo del CMAPAS en tiempo real, tal y como sucede con las sesiones del Ayuntamiento.

No habiendo más intervenciones, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que continúe con el desahogo del orden del día.

V.- En cumplimiento al quinto punto del orden del día, relativo al **INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, RESPECTO A LA GIRA DE TRABAJO A LA CIUDAD DE CHICAGO, ILLINOIS, E.U.A., CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, el PRESIDENTE MUNICIPAL**, expone: *"Como es de su conocimiento realicé un viaje a la ciudad de Chicago del primero al tres de abril. Es un viaje que fue organizado en el marco de las actividades del Gobierno del Estado a través del Instituto de Atención a los Migrantes y sus familias, en el cual también se contó con la presencia de cinco Alcaldes del Estado de Guanajuato; Cortázar, Valle de Santiago, Apaséo el Grande, Juventino Rosas y Salamanca, así como Diputados locales y federales acompañando al Gobernador del Estado en esta gira de trabajo por la unión americana. Se realizaron diferentes actividades, tuve reuniones en el Consulado General de México en Chicago Illinois con el Cónsul Carlos Jiménez; en sus manos ya tienen el documento general con toda la información de las citas que tuve, la reunión en el Consulado, la reunión con el grupo de salmantinos que radican en Chicago y en el Condado de Aurora, Illinois. Entonces también estuvimos en la primera sesión del Consejo de Migrantes del Estado de Guanajuato, participamos también en la inauguración de "Tu Casa Guanajuato", que es la primera de dos casas que el gobierno del Estado adquirió, la cual están acondicionando; la próxima que se va a abrir por el mes de julio, estará en la ciudad de Los Ángeles, acompañamos al Gobernador en un evento muy nutrido que se vio enmarcado en esta serie de actividades que hicimos en el Consulado, donde se revisó la situación de los migrantes que radican en Chicago, recordemos que nosotros tenemos cerca de cinco mil migrantes salmantinos que están en la unión americana, en la ciudad de Chicago hay una población identificada de aproximadamente cincuenta o sesenta migrantes, y tuve la oportunidad de reunirme con cerca de treinta de ellos, en una reunión muy agradable; sobre todo que siempre llena de alegría ver a las autoridades de una ciudad, en otro país, eso es lo que nos externaron. Y bueno ese es parte de este quehacer de transparencia ya que en sus manos tienen la relación de gastos, me acompañó el secretario particular Juan Pablo Rueda, estuvimos tres días, en esa gira de trabajo del primero al tres de abril que fue el regreso. De alguna manera parte de los resultados que hemos estado vinculando fue una relación cercana del consulado mexicano en Chicago para la atención de los salmantinos radicados en la unión americana, nos explicaron todos los tramites que hacen los mexicanos radicados en Estados Unidos, la vinculación*

David Wilg

[Handwritten signatures and scribbles]



0222

No

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

directa con la Casa Guanajuato en Chicago, el inicio de las gestiones para la atracción de recurso del programa 3x1 (tres por uno) que tiene identificada una bolsa estatal posible de aplicar, de sesenta millones de pesos y es uno de los programas más interesantes que queremos arrancar. Otro resultado es buscar realizar un hermanamiento de amplio alcance entre la ciudad de Salamanca, Guanajuato y Winstor, Ontario, Canadá; derivado del encuentro con el Cónsul de México Darío Alberto Bernal, con ello, conocer el desarrollo en el sector automotriz al ser Salamanca parte importante del clúster automotriz en el país, sin dejar de lado los rubros como el educativo, el comercial, político y cultural. Sabemos que esta relación del municipio y el clúster automotriz que está creciendo en el Estado de Guanajuato, nos llena de mucho orgullo, sobre todo que el Gobernador del Estado le ha apostado fuertemente a este crecimiento económico que tiene Salamanca. Fue en general una gira de trabajo muy provechosa, que generó relaciones; dejó a su consideración el documento que tienen en sus manos, anexando también la relación de los gastos derivados de estos tres días de viaje por la unión americana."

Toma la palabra la REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA efectos de exponer: "Muy buenas tardes tengan todos ustedes, quiero manifestar señor presidente que en ningún momento se nos fue informada dicha gira de trabajo, y aunque legalmente usted no tiene la obligación de pedirlo, estas salidas, siempre y cuando no sean por más de quince días, lo cierto es que la información de la gira si debió de ser informada a la de la voz, como un mero gesto de cordialidad y transparencia; porque se supone que la presente administración es de puertas abiertas y de acceso a la información, pero veo que con mi persona no existe dicha transparencia, pues no se tuvo la gentileza de avisar respecto a su salida. Así mismo, y apelando a la transparencia de tanto pregona esta administración por su persona, señor presidente, en este acto le exhorto para que en esta sesión y de forma pública nos diga a todos los salmantinos lo siguiente: La cantidad de dinero que se gastó del municipio en boletos de avión de ida y vuelta a Chicago, que ya nos hizo favor de entregarlo en este momento. La cantidad de dinero que se gastó el municipio en transportación del viaje, también ya nos hizo favor de entregarlo. La cantidad de dinero que se gastó del municipio en alimentos, también ya vi que aquí viene. La cantidad de dinero del municipio que se gastó en hospedaje, y en qué hotel se hospedó, ya lo vi también. La cantidad de dinero del municipio que se gastó en algún otro rubro no contemplado en los anteriores. Ya que este viaje sirvió para ver a los cincuenta salmantinos y familias que radican en dicha ciudad, según los medios de comunicación. Así como para que nos diga, de cuantas personas del Ayuntamiento se hizo acompañar, que ya nos hizo favor ahorita de decírnoslo. Es muy lamentable que nosotros como Ayuntamiento, nos estemos dando cuenta de lo que hace nuestro señor presidente por medio de los medios, esa es la observación que le estoy haciendo en este momento."

Al efecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL, expresa a la Regidora SÁNCHEZ QUINTANILLA, que el tema es más que claro, y fue hecho público tanto al Ayuntamiento, como a los medios de comunicación y a todos los salmantinos; por lo que ya cuenta con toda la información; subrayando que aun y cuando hubiese podido mantener en secreto el viaje, no sucedió así.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

David Niles

[Handwritten signature in blue ink]

2723 No



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

Reitera el compromiso con la transparencia y rendición de cuentas, y ofrece aclarar cualquier duda relativa a la información que fue entregada.

Retoma el uso de la voz la REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, refiriendo: *"Al respecto no la he checado bien, pero no creo que la haya; aquí el comentario, lo más importante es que hubiera informado antes de ir, no cuando ya estaba allá"*.

El PRESIDENTE MUNICIPAL reitera que a través de los medios hizo público el tema del viaje, antes de realizarlo.

El REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, manifiesta: *"..... (Inaudible).... de cincuenta salmantinos en dicha ciudad de Chicago, y aunque son salmantinos en otra ciudad y estos merecen tener un enlace con su Estado y su ciudad, lo cierto es que la ciudadanía salmantina no ha visto con buenos ojos este viaje de trabajo Alcalde, pues la molestia que ha expresado la ciudadanía es que dentro de nuestro municipio existen muchos problemas que requieren de una atención personal, señor presidente; por eso es para mí muy lamentable que se haya ausentado de la ciudad, sin primeramente avisar a mi persona acerca de este viaje, como ha mencionado la compañera Verónica. También resulta muy grave que exista este tipo de ausencias cuando en nuestro municipio existen problemas que no han sido solucionados, y que como he mencionado antes, no se ven acciones concretas para resolver estos problemas. Siendo el más reciente para la ciudadanía, la inseguridad, es muy triste ver en los medios de comunicación todos los actos de inseguridad que se cometen en la ciudad. Por eso yo pregunto señor presidente. ¿Cuál es el plan que se está implementando para combatir la inseguridad en el municipio?"*

El PRESIDENTE MUNICIPAL agradece el comentario del regidor participante, manifestando además que igualmente cuenta con toda la información respecto al viaje; desconociendo a que se refiere el regidor cuando expresa que todos los salmantinos están en contra de dicho viaje; reiterando que con los salmantinos con lo que tuvo oportunidad de reunirse, expresaron su orgullo al ser visitados por autoridades municipales, y si estén de acuerdo con la postura del regidor los más de cinco mil salmantinos que radican en la unión americana, por lo que pide que realice sus comentarios de forma respetuosa. Respecto al tema de seguridad, aclara que en ningún momento se descuido esta en Salamanca, ya que durante los tres días de su ausencia, el plan de seguridad siguió su marcha; reitera que los recursos para esa área están por llegar, que se está haciendo una depuración del cuerpo policiaco, y diariamente tiene reuniones al respecto, ya que hay mucho por hacer y es trabajo no solo del municipio sino del Estado y la federación, insistiendo que en ningún momento se descuidó la seguridad pública de Salamanca.

El REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, refiere: *"Yo no comento que estoy en desacuerdo que visite a los cincuenta salmantinos, al contrario pero nada más hay que tener en cuenta una cosa, que no hay que dejar al gobierno municipal desamparado, ya que la seguridad es lo más importante."*

David Niles

AD

SECRETARIA

Salamanca, Gto.

0224

No

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

El PRESIDENTE MUNICIPAL aclara que en ningún momento el municipio estuvo desamparado; ya que hay un Secretario del Ayuntamiento, hay un Coordinador de Seguridad Pública, además de que el mismo está las veinticuatro horas del día al pendiente de los aparatos de comunicación para los reportes que le hagan sobre los acontecimientos del municipio.

Toma la palabra el REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME, a efectos de exponer: *"El problema de fondo es el desempleo, la pobreza, que existe aquí en Salamanca, precisamente si se atendiera ese tema y aquí en Salamanca se crean fuentes de empleo con salarios dignos, los salmantinos no tendríamos la necesidad de tener que irnos a otro país como Estados Unidos a buscar empleo. Creo que ese es el problema de fondo, más allá de una casa del migrante en Chicago en Estados Unidos a tener aquí localmente, que vamos a hacer por los salmantinos."*

El REGIDOR MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO, toma la palabra y manifiesta: *"Regidor David, si usted se fija en los resultados del viaje del Alcalde a Chicago, es iniciar gestiones para la atracción de recursos para el municipio, precisamente para todos los familiares de los migrantes que viven aquí en Salamanca y que tienen familia en Chicago; ese es uno de los asuntos importantes que fue a tratar el Alcalde allá en la ciudad de Chicago, atraer recursos a la ciudad."*

En uso de la voz, el SÍNDICO JOEL ROJAS NAVARRETE, indica: *"El programa 3x1 (tres por uno) que menciona el señor presidente, implica que haya migrantes preferentemente de la ciudad para poder aplicarlo, esos migrantes que se visitaron están en posibilidad de ayudar al municipio a traer otro dinero del gobierno del Estado y formar ese programa; esa es una de las finalidades del viaje y esos son los requisitos del programa 3x1, para que vea usted la conveniencia del acercamiento y esos recursos que se aúnan a los del municipio de Salamanca, precisamente se pueden aplicar para lo que usted menciona, para hacer proyectos productivos, y mejorar el nivel de vida de los salmantinos."*

El REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, expresa: *"Creo que todas las giras de trabajo son importantes, de hecho no importa a donde se traslade una persona, hay giras de trabajo que traen muchos beneficios a nuestro municipio; creo que es importante la disposición del presidente de tener una agenda tan apretada y con tantas giras."*

El PRESIDENTE MUNICIPAL agradece las intervenciones, y solicita al Secretario que continúe con el desahogo de la sesión.

VI.- En el sexto punto del orden del día, relativo a la **EXPOSICIÓN DE TEMAS DE SALUD PÚBLICA, A CARGO DEL DR. JUAN JESÚS MARTÍNEZ GARCÍA, TITULAR DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NÚMERO V**, el PRESIDENTE MUNICIPAL refiere: *"Una de las tareas más importantes de los integrantes de un Ayuntamiento, tiene que ver con la salud de los ciudadanos, y por lo tanto, con la coordinación y el apoyo a las acciones que han de realizarse a cargo de las instancias correspondientes en la materia; lo cual tiene su fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 fracción V (CINCO), en sus incisos d) y e) de la Ley Orgánica Municipal para*



David Miles

0225

Nº

[Firma]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

el Estado de Guanajuato, dispositivo legal que faculta a este órgano de gobierno para la promoción y procuración de la salud pública del Municipio, y el auxilio a las autoridades sanitarias en la programación y ejecución de las disposiciones sobre la materia. Con tal fin, se encuentra presente el DOCTOR JUAN JESÚS MARTÍNEZ GARCÍA, titular de la Jurisdicción Sanitaria Número V, quien hará una breve exposición de temas relevantes en materia de salud pública para nuestro municipio, y sobre el plan de trabajo de esa entidad a su cargo."

En uso de la palabra el DR. JUAN JESÚS MARTÍNEZ GARCÍA manifiesta su agradecimiento al PRESIDENTE MUNICIPAL y a los integrantes del cabildo por permitir su presencia en esta sesión, a efectos de dar una breve explicación sobre los alcances de la entidad que representa, los objetivos que tiene el gobierno del Estado en materia de salud, y el compromiso de la Secretaría de Salud, y en especial de la Jurisdicción Sanitaria V, para trabajar en forma conjunta con la administración municipal en temas de prevención de la salud en beneficio de los salmantinos, presentando en síntesis un diagnóstico de la salud de los habitantes del municipio.

Una vez referidos los puntos relevantes de su perfil y su currículo dentro de la administración pública en materia de salud, y apoyándose en una proyección, el DR. JUAN JESÚS MARTÍNEZ GARCÍA presenta un diagnóstico de salud general del municipio, y primeramente una pirámide poblacional basada en fuentes oficiales como el INEGI, y la FONAPO que refleja la edad de los habitantes de Salamanca, así como la tasa de fecundidad, haciendo hincapié que nuestro municipio presenta una de las más bajas de la región lo cual habla del éxito de las campañas y programas encaminados al control poblacional. En contraparte a esa circunstancia, expone que la base poblacional del municipio estriba entre los cinco y los diecinueve años de edad, lo cual indica que es necesario reforzar programas y políticas públicas para atender este sector poblacional como lo son los encaminados contra las adicciones, contra embarazos no deseados, etc.

De igual forma refiere que la mayor parte de la población, se encuentra en etapa de adultez mayor, lo cual a su juicio es una circunstancia que se sale de los parámetros comunes, y que serán materia de estudios y análisis puntuales para determinar su causalidad, ya que se convierte en un sector vulnerable con problemas de obesidad, sobrepeso, hipertensión, diabetes, cáncer, etc., que hacen necesario invertir en sistemas y acciones de prevención para evitar que estos adultos mayores se conviertan en un problema para los sistemas de salud.

Explica a los miembros del Honorable Ayuntamiento que de los doscientos setenta y ocho mil habitantes de Salamanca, aproximadamente ciento once mil novecientos pueden ser atendidos por los componentes de la red hospitalaria que convergen en este municipio, así como a través de la infraestructura con la que cuenta el sistema de salud de nuestro Estado, específicamente en el área de influencia de nuestro Municipio, la cual hace poco tiempo era inexistente y la cual permite atender con mayor eficiencia las necesidades de la población salmantina y de la región, con una política de cero rechazos.

David Willey

AD



0226

No

A



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

Continúa exponiendo en el sentido de anunciar que la atención a la salud de los afiliados al seguro popular está garantizada ya en algunos lugares de la República gracias a un convenio de coordinación entre las diversas entidades, lo cual garantiza la portabilidad de los servicios de salud, en beneficio de los ciudadanos.

Presenta a continuación un cuadro que contiene las principales enfermedades en este municipio, bajo un comparativo entre los años dos mil catorce y dos mil quince; entre los cuales destaca: enfermedades respiratorias agudas, para las cuales el año pasado reflejó un decremento; enfermedades gastrointestinales, las infecciones de vías urinarias, gingivitis tal vez producida por factores externos como la calidad del agua, gastritis, que puede derivar del estrés propio de una ciudad en crecimiento, conjuntivitis, diabetes mellitus, entre otras de menor impacto.

Refiere también las principales causas de muerte de los habitantes del municipio, siendo la primera de ellas, las enfermedades del corazón, seguida de la diabetes mellitus, tumores malignos, cerebro vascular, neumonía, entre otras; destacando que Salamanca, se encuentra dentro del primer lugar en índices de alcoholismo, lo cual es un problema de salud pública que requiere de programas de atención integral.

Hace referencia a la cantidad de consultas generadas por ese sistema de salud, siendo aproximadamente veintitrés mil mensuales, con independencia de las consultas no medicas o complementarias, como lo son en materia de psicología, enfermería, nutrición, etc., manifestando además, que la principal tarea es disminuir el tiempo de espera entre consultas, en beneficio de la ciudadanía, con apoyo de todo el personal adscrito a esa institución, los cuales trabajan bajo el sistema de priorización de la atención de acuerdo a la gravedad del problema.

Concluye agradeciendo el apoyo recibido por el Presidente Municipal, reiterando la disposición del apoyo en beneficio de la población de Salamanca, haciendo además una presentación del personal adscrito a la jurisdicción, que lo acompaña en este acto.

Antes de dar continuidad al orden del día, el PRESIDENTE MUNICIPAL agradece al DR. JUAN JESÚS MARTÍNEZ GARCÍA su participación, reconociendo el gran trabajo realizado y reiterando el compromiso y disposición de esta administración municipal, en todos y cada uno de los temas de salud pública en beneficio de la comunidad salmantina.

Toma la palabra la REGIDORA MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ a efectos de preguntar si además de la infraestructura con la que se cuenta, hay suficiencia en el material humano para atender la demanda de servicios, ya que es un hecho que los ciudadanos tienen que acudir desde muy temprano al centro de salud en busca de una cita, y muchas de las veces ya no hay lugar para ser atendidos.

Al respecto, el DR. JUAN JESÚS MARTÍNEZ GARCÍA expone que se acaba de presentar un proyecto al Dr. José Narro robles, Secretario de Salud, para atender esa problemática, el cual será puesto en marcha en

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a circular stamp that reads 'PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA'.

0227

No

X

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

diversas entidades del país. Explica además que al ser esta jurisdicción la primera en contar con seguro popular, en consecuencia es la primera en llegar al tope en sus servicios, con las consecuencias que esto implica, pero que sin embargo tiene confianza en remediar la problemática mediante la implementación del proyecto que recién empieza. Refiere además que el personal con el que se cuenta lo considera suficiente, de acuerdo a la normatividad en la materia.

No habiendo más intervenciones, el PRESIDENTE MUNICIPAL reitera su agradecimiento, y solicita al Secretario que continúe con el desahogo de la sesión.

VII.- En desahogo del séptimo punto del orden del día, **RATIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da cuenta que obra oficio suscrito por el LICENCIADO JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, en su carácter de Coordinador de Seguridad Pública Municipal, mediante el cual pone a consideración de este Cuerpo edilicio la aprobación del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Pública de Salamanca, Guanajuato, para el periodo 2015-2018.

Agrega que con fecha dieciséis de febrero del año en curso, fue formalmente instalado este consejo de consulta y participación, mismo que quedó integrado de la siguiente manera:

Ing. Antonio Arredondo Muñoz Presidente Municipal	Presidente
Lic. José Miguel Fuentes Serrato Secretario del Ayuntamiento	Secretario Técnico

<u>Consejeros Técnicos</u>	
Lic. Gabriela Ledesma García Regidora Presidente de la Comisión de Seguridad Pública	0228 IN
C. Juana Concepción Miranda Mosqueda Regidora Presidente de la Comisión de Desarrollo Social	
Lic. Juan José González González Coordinador de Seguridad Pública	
Comandante Eduardo Zamora Tinoco Comisario	
Lic. Francisco Javier Rodríguez Solano Jefe de Prevención al Delito	
T.E.M. Héctor Hernández de la Mancha Director de Protección Civil	
Lic. Alfonso Córdoba Muñoz Director General de Desarrollo Social y Humano	
Tec. Esperanza Vega Corona Directora de Desarrollo Social y Humano	

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature at the bottom and the name "David Miles" written vertically.



Handwritten signature at the bottom right of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

Ing. José Alberto Tovar Salas
Director de Fiscalización y Control

Maestro Víctor Hugo Rueda Olmos
Director de la Academia de Seguridad Pública.

<u>Consejeros Ciudadanos</u>
C. Rafael Garay Franco Representante del COPLADEM
C. Ernesto Velázquez Gaona Representante de la Colonia Infonavit I
C. María Guadalupe Cano Ortega Representante de la Colonia Amp. Los Sauces
C. Raúl Soto Hernández Representante de la Colonia 18 de Marzo
C. Porfiria Guilhermina Olmos Gómez Representante de la Colonia Molinito I
C. Ángel Gerardo Vega Laguna Representante de la Colonia San Juan
C. Hilda Ramírez Moreno Representante de la Colonia San Javier
C. María Elena Chávez Vázquez Representante de la Zona Centro
Maestro Leonardo Flores Miranda Representante de Instituciones Educativas
Licenciada Sandra Viridiana Guevara Hurtado Representante de Hoteles de Salamanca
Licenciado Simón Rodríguez Serrato Representante de la Asociación de Pastores Unidos por Salamanca

El PRESIDENTE MUNICIPAL indica que a efectos de dar la formalidad necesaria a ese Consejo ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, solicita al Cabildo municipal la ratificación de sus integrantes, preguntando a los integrantes del Ayuntamiento si alguien tiene algún comentario al respecto, de lo contrario, que el Secretario lo someta a votación.

El REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ refiere: *"En el único ánimo de darle cumplimiento al artículo ciento sesenta y dos que se menciona en el oficio que nos hicieron llegar, yo pregunto si se cuenta con la convocatoria que se menciona en la fracción cuarta, de ser así, conocerla, y de ser así, quienes son los diferentes ciudadanos que participaron y cuál fue la metodología de quienes los hayan escogido."*

Al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que existió una convocatoria por parte de la Coordinación de Seguridad ciudadana a consecuencia de la solicitud generada por la Secretaría de Seguridad Pública, y en sus bases se tomó en cuenta la participación de los ciudadanos en anteriores consejos y en su representatividad. Que se solicita la ratificación del Consejo a efectos de cumplir a cabalidad con la formalidad

Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name "David Milby" written vertically.



629

NO

A

Handwritten signature at the bottom right.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

de acuerdo a la ley de seguridad pública, y que posteriormente se le proporcionará la información requerida.

Retoma la palabra el REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ manifestando: *"Perdón, sé que estoy agotando mi segunda intervención, pero si considero necesario que los miembros de este Honorable Ayuntamiento contemos con esta información, toda vez que como bien lo menciona, en la Ley de Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, se hace referencia a que el presidente municipal tendrá que realizar esa convocatoria; por eso mi insistencia a contar con ese documento para saber cuál fue el mecanismo por el cual los ciudadanos de Salamanca pudieron participar, y las autoridades los pudieron haber elegido dependiendo de su reputación, su participación y el interés en esta materia de seguridad pública."*

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO reitera al Regidor, que con posterioridad le hará llegar la información solicitada, incluyendo los perfiles de los ciudadanos que conforman el Consejo.

El REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA expone: *"Coincido con el compañero Regidor, no es que nos la muestre después de, es para saber cómo vamos a dar el voto, Secretario, por lo que yo si te pediría de favor, nos digas cuando fue la convocatoria y nos la muestres físicamente."*, a lo cual el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO indica que se tomará en cuenta su petición, procediendo a someter a consideración el presente punto.

No habiendo más intervenciones, y sometida la propuesta a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por 10 (DIEZ) votos a favor, y 05 (CINCO) en contra, se aprueba la **RATIFICACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, para quedar como sigue:

Ing. Antonio Arredondo Muñoz Presidente Municipal	Presidente
Lic. José Miguel Fuentes Serrato Secretario del Ayuntamiento	Secretario Técnico

0230

<u>Consejeros Técnicos</u>
Lic. Gabriela Ledesma García Regidora Presidente de la Comisión de Seguridad Pública
C. Juana Concepción Miranda Mosqueda Regidora Presidente de la Comisión de Desarrollo Social
Lic. Juan José González González Coordinador de Seguridad Pública
Comandante Eduardo Zamora Tinoco Comisario
Lic. Francisco Javier Rodríguez Solano Jefe de Prevención al Delito

NO

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a circular stamp that reads 'PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA' and the name 'José Miguel' written vertically.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

T.E.M. Héctor Hernández de la Mancha Director de Protección Civil
Lic. Alfonso Córdoba Muñoz Director General de Desarrollo Social y Humano
Tec. Esperanza Vega Corona Directora de Desarrollo Social y Humano
Ing. José Alberto Tovar Salas Director de Fiscalización y Control
Maestro Víctor Hugo Rueda Olmos Director de la Academia de Seguridad Pública.

<u>Consejeros Ciudadanos</u>
C. Rafael Garay Franco Representante del COPLADEM
C. Ernesto Velázquez Gaona Representante de la Colonia Infonavit I
C. María Guadalupe Cano Ortega Representante de la Colonia Amp. Los Sauces
C. Raúl Soto Hernández Representante de la Colonia 18 de Marzo
C. Porfiria Guillermina Olmos Gómez Representante de la Colonia Molinito I
C. Ángel Gerardo Vega Laguna Representante de la Colonia San Juan
C. Hilda Ramírez Moreno Representante de la Colonia San Javier
C. María Elena Chávez Vázquez Representante de la Zona Centro
Maestro Leonardo Flores Miranda Representante de Instituciones Educativas
Licenciada Sandra Viridiana Guevara Hurtado Representante de Hoteles de Salamanca
Licenciado Simón Rodríguez Serrato Representante de la Asociación de Pastores Unidos por Salamanca

Se hace constar el voto en contrario a cargo de los REGIDORES ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, RUBÉN ALBERTO ZAVALA, GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ y ANA LOURDES MORENO PADILLA.

VIII.- En desahogo del octavo punto del orden del día, **DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES**, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da por desahogado el presente punto.

IX.- Continuando con el noveno punto del orden del día, **CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO**, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da cuenta del oficio presentado por el Senador de la República, Lic. Fernando Torres Graciano, referente a la iniciativa de Decreto que reforman los artículos 21, 73, 104, 105, 115, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se propone

David Niles

[Handwritten signatures and initials]



0231

No: *[Handwritten mark]*

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

turnar el asunto a la Comisión de Gobierno, para su análisis y determinación, lo cual es aprobado por unanimidad.

De igual forma, refiere el oficio presentado por el Presidente del Consejo Directivo del CMAPAS, relativo al informe de la auditoría practicada a ese organismo operador para el ejercicio 2015, a cargo de un despacho particular; de lo cual, se da por enterado el Honorable Ayuntamiento.

Se informa el oficio presentado por la Síndico Municipal relativo al oficio circular N° 29, mediante el cual el Congreso del Estado de Guanajuato, comunica la ratificación del nombramiento del Lic. Gerardo Arroyo Figueroa como Auditor Especial de Evaluación y Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; de lo cual, se da por enterado el Honorable Ayuntamiento.

Finalmente, se da cuenta del oficio presentado por el Lic. Juan Manuel Ruelas Santoyo, Jefe de Departamento de Conciliación y Consejería Legal, relativo a la solicitud de donación de un inmueble propiedad municipal, donde se encuentra la Escuela Secundaria José Vasconcelos de esta ciudad. Se propone turnar el asunto a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su análisis y determinación, lo cual es aprobado por 14 (CATORCE) votos a favor y 01 (UNA) ausencia del REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ.

X.- En el décimo punto del orden del día, **ASUNTOS GENERALES**, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa de cuatro asuntos generales.

El primero de ellos, presentado en forma escrita por el INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, relativo a la ratificación de emolumentos y demás prestaciones para los integrantes del Consejo Directivo del CMAPAS.

Al efecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que obra el oficio presentado por en tiempo y forma por el Presidente Municipal, a efectos de someter a consideración de este cuerpo edilicio, la ratificación de los emolumentos y demás prestaciones que habrán de recibir los integrantes del Consejo Directivo del CMAPAS para el ejercicio 2016-2019, en apego a lo dispuesto en el artículo 7 (SIETE) del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.; haciendo hincapié, que no se pretende incremento a ningún concepto, en relación a los que fueron autorizados en su momento para el Consejo Directivo que recién concluyó su encargo.

Visto lo anterior, el PRESIDENTE MUNICIPAL refiere a los miembros del cabildo que si no hay comentario alguno sobre el particular, solicita al Secretario que se sirva someter el presente punto a votación.

Al respecto, el REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA pregunta si el tema no debería haber pasado por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, a lo cual el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le responde que no es necesario ya que se trata solamente de una ratificación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

David Mike

[Handwritten signature]

0232

No

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

De igual forma el REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, refiere que este debería ser tratado en asuntos generales, lo cual es aclarado por el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, al manifestar que se trata de un asunto general presentado en tiempo y forma por el PRESIDENTE MUNICIPAL. Retoma la palabra el REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, preguntando si fue debidamente registrado el tema, lo cual es respondido afirmativamente por el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

No habiendo más intervenciones sobre el particular, y una vez sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por 11 (ONCE) votos a favor y 04 (CUATRO) en contra, se aprueba **RATIFICAR LOS EMOLUMENTOS Y DEMÁS PRESTACIONES, A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA (CMAPAS) PARA EL EJERCICIO 2016-2019.**

Se hace constar el voto en contrario a cargo de los REGIDORES ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ y DAVID ALEXANDER MILES JAIME.

Un Asunto general presentado en forma escrita por el REGIDOR, LICENCIADO ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, relativo a desempeño de funcionarios municipales.

En uso de la voz, el REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA expone:
"Quiero manifestar que el de la voz, con fecha quince de marzo de este año, presenté ante el Secretario una solicitud de información respecto a la doceava sesión ordinaria, siendo que a la fecha no se me ha dado contestación a la misma; y al respecto quiero anexar el acuse de recibido en este medio, para que quede constancia de lo que aquí estoy manifestando. Señor presidente, le hago entrega de una copia.... (Inaudible...). Así mismo, es obligación del Secretario del Ayuntamiento, darme contestación oportuna a la solicitud de información, pues en el artículo ciento veintiocho de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato se establecen sus atribuciones, siendo una de ellas el de manejar el archivo general, y por tanto, las actas de sesión del Ayuntamiento, por lo que por ley se encuentra facultado y obligado a dar respuesta a la solicitud de información que el de la voz le realice. En el mismo sentido manifiesto que la solicitud la realicé desde el día quince de marzo del dos mil dieciséis, sin que a la fecha haya obtenido respuesta alguna a dicha solicitud de información, por lo que en esta acto exhorto al señor presidente municipal para que realice una llamada de atención al Secretario, derivado de su incumplimiento en la entrega de información, por lo que a su vez, le solicito tenga bien girar instrucciones para que se aplique el contenido del artículo trece de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios, pues claramente el Secretario de este Honorable Ayuntamiento ha incumplido con sus obligaciones; siendo usted, señor presidente, la persona idónea para que públicamente realice una amonestación pública al Secretario, y lo digo porque es una persona que fue propuesta por usted, en los términos del artículo setenta y siete fracción décimo cuarta de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Esta solicitud, debió ser

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature that appears to be 'David Miles'.



0233

No

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

contestada en los términos del artículo cuarenta y tres de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, siendo el plazo de cinco días, mismo que no se ha cumplido pues ese término ya se venció y al final no me ha dado ninguna contestación a dicha solicitud de información. Para finalizar quiero manifestar que no entiendo cual es la posición de no hacer la entrega de la información que se le solicita, y quiero preguntar al señor presidente municipal si hay cosas que esconder, o tal y como lo comentó hace un rato, la administración es de puertas abiertas, es la segunda vez que lo he dicho, señor Alcalde; o si el gobierno transparente solamente es una frase electorera y al final no se va a aplicar, esperando que me responda los siguientes cuestionamientos: ¿Se le va a llamar la atención al Secretario por su incumplimiento? y la segunda, ¿Que se está escondiendo? ya que eso es una cosa muy seria que afecta no solo al de la voz, sino a todos los ciudadanos. Es cuánto."

El PRESIDENTE MUNICIPAL indica que con mucho gusto revisará lo expuesto por el Regidor, reiterando que no hay nada que esconder y que revisará directamente su petición con el Secretario del Ayuntamiento.

En uso de la palabra, la REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, manifiesta: "Me sumo al planteamiento del compañero Armando; me parece muy lamentable que se esté ocultando la información y que además se niegue a los integrantes del Ayuntamiento. Así mismo quiero extender mi llamado a todos los compañeros Regidores ya que en la doceava sesión se opusieron a que se llamara al Director de Alumbrado Público para que en sesión nos diera información acerca de la problemática de este servicio, en especial a la compañera Guadalupe Manríquez, quien expresó públicamente que como somos Regidores podemos acudir directamente a las dependencias para obtener información; mas sin embargo como mi compañero Armando acaba de demostrar, no existe apertura para rendir información en un tema tan sencillo y con esto se demuestra que eso de tener transparencia que tanto se predica, nuevamente o vuelvo a repetir es un gran discurso que solamente se usó para quedar bien, ya que al final no se aplica y de verdad la pregunta es: ¿Existe algo que ocultar?, ¿Porque no dar la información? ¿Porque negar la información? ¿Hay algo que quieren que no sepamos o que la ciudadanía salmantina no se entere?, son mis preguntas."

El SÍNDICO JOEL ROJAS NAVARRETE, expresa: "Yo quisiera preguntar a mis compañeros si creen prudente tocar este punto del cual no tenemos conocimiento en esta sesión, es prudente desde mi manera de ver las cosas, presentarle la solicitud al presidente, pero no tratar un tema del orden del día de la sesión; por lo cual no podríamos nosotros enjuiciar algo que no conocemos."

En uso de la voz, la REGIDORA MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ, expone: "Nada más para darle contestación a la compañera. Vuelvo a repetir, que creo que como Regidores, es nuestro trabajo, a eso venimos, a trabajar. Yo afortunadamente vengo a realizar mi trabajo, y si yo requiero de alguna información con gusto voy a la dependencia y la solicito. Yo le comenté a la compañera que yo fui, y si me dieron la información abiertamente, no hay nada que esconder para mí, no se para ella, yo vengo a

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]



0234
No: *[Handwritten mark]*

[Handwritten signature in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

realizar mi trabajo, yo vengo todos los días a ver que hay, y para ver pendientes. Muchas gracias."

Un asunto general presentado en forma escrita por el REGIDOR RUBÉN ALBERTO ZAVALA, relativo a solicitud de apoyo a los campesinos locales, para la circulación por avenidas de la ciudad.

Al respecto, el REGIDOR RUBÉN ALBERTO ZAVALA refiere: *"Derivado de una solicitud que fue presentada a su servidor por parte de campesinos integrados en la Confederación Nacional Campesina, se pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la siguiente solicitud. Toda vez que ya se terminó el ciclo de cosechas otoño-invierno y que van a levantar la cosecha a partir de esta semana, ya sea de trigo o de cebada o lo correspondiente, le pido a este cuerpo edilicio y sobre todo al presidente, que pudiera considerarse que la CNC se coordine con la Dirección de Vialidad para poder brindarle las facilidades para que pase la cosecha por parte de la zona urbana, ya que no hay los libramientos correspondientes para tener los accesos, además a veces tienen que dar unas vueltas muy grandes para poder sacar la cosecha ya sea de la zona norte a la zona sur, o de oriente a poniente, con mayor costo, y sobre todo por la contaminación que genera. Quisiera pedir a mis compañeros y al presidente que pudiera girar la instrucción a la Dirección de Vialidad para poder brindarles las facilidades, y sobre todo para que no fueran tanto molestados por el cuerpo de tránsito Municipal, también hacer la gestión correspondiente para que Transito del Estado y Federal les de la facilidad, en el sentido de que no que estén por encima de la ley, simplemente que si infringen alguna regla, que les den la pequeña tolerancia debido a la desafortunada actuación que pudiéramos tener en la aplicación de la ley y los reglamentos correspondientes, para que de momento no fueran molestados y se subsanara lo que pudieran tener, ya que los campesinos se quejan de prácticas gangsteriles, ellos lo sienten así, no las hay; simplemente que les den la facilidad para que no se sientan oprimidos para que puedan tener ellos una mayor utilidad en las cosechas que están levantando, porque de todos es conocido que desafortunadamente los últimos ciclos han tenido pérdidas derivadas de plagas, malos rendimientos de cosechas o efectos meteorológicos, para poder ayudar un poco al campesino ahora que va a recibir el fruto de su trabajo."*

El SÍNDICO JOEL ROJAS NAVARRETE, expresa: *"Quisiera preguntarle compañero, ¿Esta solicitud es nada más para los miembros de la Confederación Nacional Campesina?, a lo cual el REGIDOR RUBÉN ALBERTO ZAVALA responde: "Por supuesto que no, cualquier persona que levante la cosecha y transporte algún producto del campo, no necesariamente sorgo, trigo o maíz, pudiera ser ganado, puede acogerse, no es exclusiva, ninguna ley es exclusiva y todos pudiéramos ser beneficiarios de la coordinación entre campesinos y autoridad, pero no es exclusiva ni limitativa, incluso hasta para comerciantes; pero en este caso fue presentada por compañeros de la CNC y de ninguna forma es limitativa."*

Al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que girará sus instrucciones para que se atienda la solicitud, en forma general.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin:
 - A vertical line of scribbles.
 - A signature.
 - The text "David Wiley" written vertically.
 - A signature.
 - A circular stamp with the text "SECRETARIA DE SALAMANCA" and "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" around the perimeter, with a signature over it.
 - A signature.
 - A signature.
 - A signature.

0235

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

Asunto general presentado en forma escrita por el REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME, relativo a Inseguridad, para lo cual expone:
"Como todos sabemos, los índices de inseguridad han aumentado alarmantemente en Salamanca a niveles nunca antes vistos históricamente, ya que muchos ciudadanos levantan la voz y se quejan de la delincuencia que lamentablemente se ha vuelto el pan de cada día. Por lo tanto, exigimos resultados, que se frene esta ola criminal; el principal deber y obligación de cualquier gobierno es asegurarle seguridad a su población, si no es capaz de hacerlo mejor renuncie, hágase a un lado y deje que alguien que si pueda hacerlo lo haga. No es la forma correcta despedir a los elementos de policía injustificadamente, lo que se requiere es equiparlos, capacitarlos, salarios dignos y controles de confianza. Por todo lo anterior, pido su apoyo para pedirle al coordinador de Seguridad, nos rinda un plan de trabajo en el cual nos explique, que acciones se han tomado de octubre a la fecha y que resultados se han tenido, así mismo manifestar que los robos en moto son un gran problema, ya que los policías que andan en patrulla no los pueden alcanzar, es ya conveniente ver la manera de incrementar el número de policías en moto para que se pueda atrapar a los ladrones que en moto se meten por donde sea. Agradezco sus atenciones. Es cuánto."

X.- Acto seguido el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que siendo las 18:40 (DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS) del día de la fecha, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, procede a levantar la sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ING. ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ

SÍNDICOS:

LIC. JOEL ROJAS NAVARRETE

LIC. VANESSA OCHOA JUÁREZ

REGIDORES:

LIC. OSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO

ARQ. OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA




David Miles
[Handwritten signatures and marks in the left margin]

0236
[Red stamp with number 0236]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018


C. JUANA CONCEPCIÓN
MIRANDA MOSQUEDA


LIC. GABRIELA LEDESMA
GARCÍA



ARQ. MIGUEL RAÚL
MENDOZA IZQUIERDO

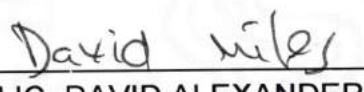

LIC. ARMANDO VÁZQUEZ
RIVERA

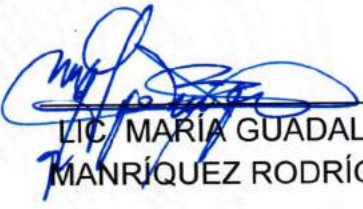

LIC. VERÓNICA SÁNCHEZ
QUINTANILLA


LIC. RUBÉN ALBERTO ZAVALA


LIC. GUILLERMO LAMADRID
ÁLVAREZ


LIC. ANA LOURDES
MORENO PADILLA


LIC. DAVID ALEXANDER
MILES JAIME


LIC. MARÍA GUADALUPE
MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ





DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2015-2018 (DOS MIL QUINCE- DOS MIL DIECIOCHO)
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 12 (DOCE)
DE ABRIL DE 2016 (DOS MIL DIECISÉIS), QUE COMPRENDE LOS
FOLIOS AUTORIZADOS DEL 0218 AL 0237. SE HACE CONSTAR.

Nº 0237